Informe de Evaluación Invitación Pública de Mínima Cuantía

SMC-009-2024

Siendo las 4:00 p.m. de hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024, en el las oficinas de la Organización para la Recreación y el Deporte de Ipiales, de conformidad con el Cronograma del proceso **SMC-009-2024,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE 1200 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PERSONALIZADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE IPIALES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 021 DE 2024.",** ORDEPI procede a desarrollar la evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s).

La evaluación de las ofertas en el presente proceso de Mínima Cuantía, estará a cargo del director ejecutivo de ORDEPI.

Verificación de asistencia del Jurado Evaluador.

Se encuentran presentes:

JAIME ALEJANDRO HUERTAS
Director Ejecutivo

Por lo anterior se puede adelantar la evaluación.

Orden del día.
1. Verificación de ofertas presentadas.
2. Evaluación propuesta económica.
3. Evaluación requisitos habilitantes.
4. Recomendación del Jurado sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.
5. Cierre.

Desarrollo de la audiencia de evaluación.

1. Verificación de ofertas presentadas.

La Organización para la Recreación y el Deporte deja constancia de la presentación de la(s) siguientes(s) oferta(s), de acuerdo con la planilla de recepción de propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Innova Publicidad Visual SAS para proceso SMC-009-2024	INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS	Oferta en evaluación	18/09/2024 11:44 AM	13.500.000 COP
OFERTA JAIRO PINCHAO	JAIRO ARMANDO PINCHAO CUASAPUD	Oferta en evaluación	18/09/2024 10:58 AM	10.800.000 COP

2. Evaluación propuesta económica.

Oferente 1:

TIPO DE PERSONA: JURÍDICA.
NOMBRE: INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS.
NIT: 900.406.455-6
REPRESENTANTE LEGAL: FELDMAN DAVID RODRIGUEZ MORILLO.
C.C. N°: 80.798.813

Valor total de la oferta económica: TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 13.775.244.oo)

Observaciones: Si (X) – No (_).

El valor total de la oferta supera el Valor del presupuesto oficial asignado incurriendo en la causal de rechazo (h) del numeral 8 del punto 10. CONDICIONES GENERALES: "*cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial asignado para la contratación o el valor promedio del estudio del mercado*."

Oferente 2:

TIPO DE PERSONA: NATURAL
NOMBRE: JAIRO ARMANDO PINCHAO CUASAPUD.
C.C. N°: 87.216.414 de Ipiales

Valor total de la oferta económica: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 10.800.000.oo)

Observaciones: Si (_) – No (X)

Por lo anterior, se procede a realizar la revisión de la propuesta económica en cuanto a: ítems, descripción, unidad, cantidad, valor unitario con valor total, coincidiendo en cada una de las columnas, además de realizar la sumatoria de los valores coincidiendo de igual manera con lo ofertado, por lo que la propuesta económica se ajusta a lo solicitado.

3. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES PERSONA NATURAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	Carta de presentación de la oferta (ver anexo).	X		
2.	Documento de conformación de oferente plural. (si aplica)			NO APLICA
3.	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio (para personas naturales registrados como comerciantes), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso y renovado para 2024.	X		
4.	Copia de la cédula.	X		
5.	Registro único tributario (RUT) - Actualizado	X		
6.	Certificado de afiliación respectivo o el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	X		
7.	Establecimiento de comercio: El proponente deberá contar con establecimiento de· comercio en la ciudad de Ipiales ya que este servicio y suministro requiere una entrega y asistencia inmediata por las diferentes necesidades que se presentan de manera continua, y su vez, mantener el contacto directo con el contratista (cambios y/o devoluciones, instrucciones y autorizaciones) dependiendo la razón; cuya naturaleza esté relacionada con el objeto del contrato; el cual se debe adjuntar el respectivo Registro Mercantil.	X		
8	Copia de la libreta militar o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma está en trámite.			NO APLICA
9	Antecedentes disciplinarios con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	X		

ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES

10	Antecedentes fiscales con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	X		
11	Antecedentes judiciales con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	X		
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	X		
13	Certificado REDAM: los representantes legales de las personas jurídicas y de los proponentes plurales interesados en el presente proceso contractual debe allegar, como requisito habilitante, el certificado de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X		
14	Paz y salvo Municipal: Expedido por la administración Municipal en donde se ejecutará el contrato.	X		
15	Compromiso anticorrupción.	X		
16.	Forma de acreditar la capacidad Jurídica	X		
17.	Forma de acreditar la experiencia mínima.	X		

RESULTADO: HABILITADO.

4. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR SOBRE LA HABILITACIÓN DE LOS OFERENTES Y SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a) De acuerdo con la evaluación anterior el Comité Evaluador decide HABILITAR la oferta de JAIRO ARMANDO PINCHAO CUASAPUD.

b) El comité evaluador ordena la publicación de la presente evaluación para recibir observaciones y documentación subsanable, correr traslados de la evaluación conforme al cronograma y trámite de la presente invitación pública.

5. Cierre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales, a los dieciséis (19) días del mes de septiembre de 2024.

ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES

Atentamente;

JAIME ALEJANDRO HUERTAS
Director Ejecutivo
ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES - ORDEPI